



JUEVES 21 DE ABRIL DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 81  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2ª SECCION

JUDICIALES

## REMATES

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ APLI-COR S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 22338/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/04/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Holl Central), los siguientes bienes: Pick-up cabina y media marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6L GP año: 2013 dominio NFW 869. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 el día 25/04/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 376031 - \$ 1552 - 21/04/2022 - BOE

O. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Concil. y Flía. M. Juárez, en "ARINGOLI, MARIO RAUL-Quiebra indirecta (8687923)" mart. Carlos Ortiz Hernández MP 01-057, domic. Fco. Beiró 220 MJ, rematará en forma virtual en el sitio [subasta.justiciacordoba.gob.ar](http://subasta.justiciacordoba.gob.ar), del 18/04/22, 11hs, al 25/04/22, 11hs: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D, año 2008, dom. HID629.BASE \$700.000. POSTURAS MINIMAS \$30.000. Los compradores deberán abonar 20% del precio más accesorios dentro de las 24hs. de concluida la subasta, saldo a la aprobación. EXHIBICION 15/04/22 de 9 a 13hs. en 25 de Mayo 167 Marcos Juárez. INFORMES: al martillero al 353-7516007. CONDICIONES GENERALES EN [web.MarcosJUárez,11/04/22.-](http://web.MarcosJUárez,11/04/22.-)

5 días - N° 375116 - \$ 4210 - 21/04/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos HIDALGO FLAVIO DAVID- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792877, por Sentencia N° 52 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FLAVIO DAVID HIDALGO (DNI. N°36.126.170). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. GRACIA MISINO Fe-

dra Maria, Av. Gral Paz N°108, 2º Piso, Córdoba (TEL: 3514237960 – Cel: 3512412646)(Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 15 a 18 Hs, hasta el día 15/06/2022.

5 días - N° 374972 - \$ 1595 - 25/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GODOY, PAOLA ANDREA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764861", por Sentencia N° 25 de fecha 28/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Paola Andrea Godoy (DNI 27.551.407, CUIL 27-27551407-7), con domicilio real en calle Pública A n° 7230 de Barrio Solares de Arguello, Córdoba, XI) Fijar como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Bonessi Dante Américo con domicilio en calle Obispo Trejo 179 1er piso of. 1, Córdoba, (CEL: 3582-15405555 y 351-156524051) (Mail: [dantebonessi@arnet.com.ar](mailto:dantebonessi@arnet.com.ar)), atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, hasta el día 26/05/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 375512 - \$ 2352,50 - 27/04/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3º NOMINACIÓN-SECRETARIA N° 5, HA DICTADO: SENTENCIA N° 25-VILLA MARIA 06/04/2022.- RESUELVO: I) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en los Vistos de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como quirografarios y privilegiados. II) Otorgar al concursado el plazo de 30 días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para que formalice el acogimiento a los regímenes fiscales correspondientes y la conformidad de parte del ente pertinente. III) Emplazar al concursado a fin de que en el plazo quince días abone la suma de \$107.099,50 en concepto de tasa de justicia, o bien, se acoja a un plan de pagos conforme Acuerdo N° 145 Serie C del 24/10/03, acreditando tal circunstancia en igual plazo; y en igual plazo cumplimente los aportes correspon-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 31
Rebeldías .....	Pag. 32
Sumarias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 32

dientes a la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores de la Provincia, que ascienden a la suma de \$52.770; asimismo abone el resto de los gastos del concurso que surjan de la planilla a confeccionarse por la sindicatura, todo ello bajo apercibimiento de ley. IV) Intimar al concursado para que en el plazo y condiciones establecidos en el Considerando 6º) de este pronunciamiento, proceda a depositar en la cuenta bancaria correspondiente, la contribución por la labor profesional de la funcionaria concursal, Cra. Nelbi Sandra Brusa, y a favor de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba de conformidad a lo dispuesto por el art. 7, acápite b) inciso 1º de la Ley 8.349, modificado por Ley 10.050, bajo apercibimiento. V) Requerir a la Sindicatura que, en el término de cinco días de notificada, proceda a rendir cuentas documentadas del monto percibido en concepto de arancel y de los gastos derivados del proceso verificadorio y confección de informes, en los términos del art. 32 de la L.C.Q. VI) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo de la Sindicatura, quien deberá informar al Tribunal acerca de ello, debiendo, en caso de corresponder, suministrar un informe cada seis meses. VII) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Erven Gustavo Coser y en consecuencia, dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, sin perjuicio de las tareas encomendadas en la presente resolución. VIII) Levantar las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.552 en los términos expuestos precedentemente, manteniéndolas sólo respecto a la inhibición general de bienes del concursado y ordenar el levantamiento de las medidas personales, a cuyo fin, deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes. Se encomienda la

confección y posterior diligenciamiento de estos oficios, a la parte interesada, a cuyo fin –oportunamente– sírvase remitirlos vía mail a la casilla oficial del Tribunal (juzciv3sec5-vm@justiciacordoba.gov.ar). IX) Imponer las costas del presente concurso al deudor, Sr. Erven Gustavo Coser y en consecuencia, regular los honorarios profesionales del letrado del concursado, Dr. Alberto Magnin Lavisse en la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con veinticuatro centavos (\$439.845,24) más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción; y los de la Síndica, Cra. Nelbi Sandra Brusa, en la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete con ochenta y seis centavos (\$659.767,86). X) Encomendar a la sindicatura, una vez firme la presente resolución, la confección de la planilla general de gastos del concurso a cargo del deudor. XI) Ordenar la publicación de edictos por un día en Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación, cuya efectivización estará a cargo del concursado. XII) Comunicar el presente al Registro Público a sus efectos, a cuyo fin oficiase. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prevé el art. 279 de la ley concursal. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra –Juez. Dra. Moya Angélica Soledad-Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 375830 - \$ 2933,50 - 21/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30, hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 376053 - \$ 2965 - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: Por Sent. N° 31, del 01/04/2022, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GIL MARIO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA" (EXP. 10493575), se dispuso: Declarar la quiebra de Mario Daniel Gil, DNI 13.538.554, CUIL 23-13538554 -9, con dom. en Amancio Alcorta 3953 de la Ciudad Cba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de ple-

no derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 17/05/2022; inf. indiv.: 01/07/2022; Sent. de Verif.: 10/08/2022; inf. Gral: 12/09/2022; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 06/04/2021 aceptó el cargo de síndico la Cra. Altamirano Graciela del Valle (Matrícula 10.10761.8), con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba; Tel. 4237960, cel: 3512949552; correo electrónico: estudiomisi-no@gmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 15 a 18.00. Oficina, 08.04.2022. Firmado: Silvia V. Soler-Secretaria.

5 días - N° 374579 - \$ 4238,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "ANDRO LIFE S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°9764167), por Sentencia N°49 del 12/04/2022 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad denominada "ANDRO LIFE S.R.L." (CUIT 30-71427723-1), inscrita en IPJ, Protoc. de Cont. y Disol. Mat. N°17315-B año 2014 y modif., con domicilio y sede social inscriptos en Av. Gral. Paz N°55, Dpto. 16, Torre 1, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B". Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (30.12.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Fecha Presentación Informe General: 14/06/2022. Sindicatura interviniente: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B" (Edificio Coral State) de esta ciudad. Of.: 12.04.2022.-

5 días - N° 375252 - \$ 8446 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LUDUEÑA, DANIELA FERNANDA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°10610323), por Sen-

tencia N°39 del 04.04.22, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Daniela Fernanda Ludueña (DNI 26.759.817), CUIL N° 27-26759817-2, con domicilio en Sánchez de Bustamante N°138, Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. Párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 06/06/2022 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Doris Marina Calla, 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Cba. doriscalla@yahoo.com.ar; Tel. 0351-4252573 y 351-2021975); Informe Individual: 10/08/2022; Resolución art. 36 L.C.Q.: 11/10/2022; Informe General: 10/11/2022. Of. 19/04/22.

5 días - N° 376241 - \$ 8476 - 27/04/2022 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 10623596)". Mediante Sentencia N° 81 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de quiebra a GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT: 30-71684054-5 con domicilio en calle La Coruña 1147, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 02/06/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la cra. María Laura Apto, Mat. Prof. 10-07949-2, con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, de

esta ciudad de Córdoba, de abril de 2022 cuyo horario de atención es de 14 a 20 hs. Celular 3586022780 y e-mail de contacto: marialauraapto@gmail.com

5 días - Nº 376362 - \$ 8758 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 3<sup>a</sup> Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la Sra. Norma Beatriz Atampis DNI: 5.881.144 a fin de que comparezcan en los presentes autos "SINDICATURA EN ENTECH SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO C/ ISAIA ATAMPIS, JUAN PABLO - ACCION ORDINARIA - ACCION DE RESPONSABILIDAD - EXPEDIENTE 10257111.

2 días - Nº 376428 - \$ 940 - 22/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO, D.N.I. 26.519.822, CUIT 20-26519822-9, domicilio Juan XXIII nº 622, Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). Juzgado 1<sup>a</sup> Instancia 2<sup>a</sup> Nominación Civil y Comercial Secretaría nº 4 - Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 - Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein Nº 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación - Plazo - domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein Nº 1448 (Río Cuarto).

5 días - Nº 375672 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría Nº: (2) a cargo de la Dra. Claudia C. Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del señor Víctor Agustín Monasterolo, en los autos caratulados: "MONASTEROLO VICTOR AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 10014109)" para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí. Juez. Dra. MARCHETTO Alejandra María. Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 374112 - \$ 301 - 21/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC Nº10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI Nº2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - Nº 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ. CIV. Y COM. 48 NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Rosa Violinda Menso o Rosa Deolinda Menso, DNI Nº 1.917.853 y Agustin Roque Arana, DNI Nº 2.788.294, en autos caratulados "MENSO, ROSA VIOLINDA O ROSA DEOLINDA - ARANA, AGUSTIN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 8984365", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 20/10/2021.- FDO: VILLAGRA RAQUEL (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) Y MATUS MARIA JOSEFINA (SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 373180 - \$ 354,25 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 45A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Lorenzo Antonio VALDEZ DNI 6982627 y Agustina Rosa SARMIENTO DNI 3248450, en los autos caratulados "VALDEZ LORENZO ANTONIO-SARMIENTO AGUSTINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. Nº 10478100" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Héctor Daniel-JUEZ-CABRERA María Jimena-PROSECRETARIA. (02/03/2022)

5 días - Nº 374012 - \$ 1445 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de Jesús María, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante Sr. MARIO LUIS DELPRATO, en los autos caratulados "DELPRATO MARIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10601697", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter... (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 01/04/2022. Dra. María Andrea Scarafia-Secretaria Letrada- Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo- Juez.

1 día - Nº 374622 - \$ 685 - 21/04/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "STEGMAYER, RAUL BERNARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10513154" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STEGMAYER RAUL BERNARDO DNI: 6.306.368 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629-Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BOLZETTA María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 374696 - \$ 523 - 21/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OSCAR OSMAR BARZOLA en autos "BARZOLA, OSCAR OSMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.10328291) para que en el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye,22/12/2021 FDO:Dr SABAINI ZAPATA,Ignacio-Juez-Dra CAPDEVILA, María Soledad-Secretario

1 día - Nº 375322 - \$ 199 - 21/04/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIORDANO, DANIEL-CORDON, GLORIA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10808427" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A"-de fecha, de fecha 06/06/2020. Fdo. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 374698 - \$ 631 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 9<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna, Marta Mercedes, en los autos caratulados "REYNA, MARTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10740166", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/04/2022. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia - Nasif Laura Soledad. Prosecretaría Letrada. -

5 días - Nº 374747 - \$ 1272,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HIPOLITO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10728112", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Marzo de 2.022. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo-Juez. Dra. Marta I. Abriola-Secretaría.

5 días - Nº 375046 - \$ 1501,25 - 25/04/2022 - BOE

La Carlota, 04/04/2022. El Sr. Juez del J. de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC. 2- LA CARLOTA, en los autos caratulados "SOSA, ADRIAN HUMBERTO - RODRIGUEZ, JUANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10747999, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ADRIAN HUMBERTO SOSA, D.N.I. N° 6.579.281 y de JUANA ELENA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.488.386, para que dentro del término de treinta (30) días corridos

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA, Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - Nº 375061 - \$ 356,50 - 21/04/2022 - BOE

El juez de 1ra. Inst y 5ta Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "MARTINUZZI, JORGE DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10769852) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JORGE DARIO MARTINUZZI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375178 - \$ 199,75 - 21/04/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. Civil y Comercial, de 1<sup>o</sup> Nom. de la 5<sup>o</sup> Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARCHETTO Alejandra María, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "PARISIA, EONILDO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10874366), cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC).- Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemí, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA - MARCHETTO Alejandra María, SECRETARIA.-

1 día - Nº 375182 - \$ 356,50 - 21/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA: La Sra. Jueza de 1era. Inst. 1 era. Nom. en lo Civil, Comerc. Conc. y Flia. de Alta gracia, Sec 2 en autos caratulados "FIGUEROA TERESA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10757996, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por los causantes TERESA JORGELINA FIGUEROA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VIGILANTI, María Graciela. JUEZA. GONZALEZ María Gabriela. Prosecretaría Sec.2.- Of. 08/04/2022.

1 día - Nº 375195 - \$ 283,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 1a Nominación, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretario del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de los tribunales de la ciudad de San Francisco

(Cba), en los autos caratulados "LAGNASCO, ISIDORO - MAIDANA, JOVITA IRMA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10877297" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Isidoro Lagnasco y Jovita Irma Angélica Maidana para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.-

1 día - Nº 375268 - \$ 255,25 - 21/04/2022 - BOE

Morteros,- 12/04/2022 El SR. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Almada Marcela Rita, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra Chialvo Emilia Catalina DNI 1.190.265, Pratto Luis Natalio DNI 6.415.535y la Sra. Prato Maria Rosa Natalia DNI 14.881.057, en estos autos caratulados CHIALVO EMILIA CATALINA- PRATTO LUIS NATALIO - PRATO MARIA ROSA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXpte. N° 10744001), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Delfino Alejandrina Lia, Juez de 1ra. Instancia- Almada Marcela Rita, prosecretaría letrada-

1 día - Nº 375315 - \$ 454,75 - 21/04/2022 - BOE

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DEMICHELIS, FELIX; por edicto publicado por un (01) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y/o tomen participación en los autos caratulados "DEMICHELIS, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 10844539", conforme lo dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva (Cba.), Abril de 2022.-

1 día - Nº 375356 - \$ 690 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1<sup>o</sup> Instancia y 40<sup>o</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE, ANA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829912) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PONCE, ANA MARIA TERESA DNI 10.512.544, a fin de que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) - STADLER María Gabriela (Secretario).-

5 días - N° 375368 - \$ 1178,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C, C, C y F de Río 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I.: 6.584.387, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10815497", y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ) – LOPEZ Alejandra María (Secretaria).- Río 3º, Abril de 2022.-

1 día - N° 375387 - \$ 214,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE SAC: 10522145 - VILLANUEVA, ATILIO WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante VILLANUEVA, ATILIO WILFREDO, DNI 2.452.896, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 11/02/2022. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ - VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A

1 día - N° 375414 - \$ 201,25 - 21/04/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUIRRE CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6709230, El Juez de 1º Instancia y 9 Nom decreta CORDOBA, 23/02/2022 Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante fdo Natalia Hebe Prato Prosecretaria. Guillermo Edmundo Falco Juez.-

5 días - N° 375434 - \$ 1478,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. BELVEDERE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ARTURO MARCOS CORTEZ, en los Autos: "CORTEZ, ARTURO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° : 10843610, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 12

de abril de 2022. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ. Dra. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIA.

1 día - N° 375446 - \$ 217 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REQUENA, Juan - MARABOTTO, Mabil Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5972211", cita y emplaza a los herederos de Luis Daniel REQUENA, DNI 14155903, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/04/2022. FDO.: SALORT Gabriela Judith - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia; WALTHER Nadia - Juez/a De 1ra. Instancia.

5 días - N° 375463 - \$ 1171,25 - 26/04/2022 - BOE

Autos: "DIAZ, María del Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10858071). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María del Carmen DIAZ, DNI N° 10.143.225, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 11.04.2022. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Carolina Bitar. Pro secretaria.-

1 día - N° 375514 - \$ 369,25 - 21/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "REY, MARIA ELENA - DAHL, ARTURO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10765355, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ELENA REY, DNI 6.482.153 y ARTURO MARTIN DAHL, DNI 5.175.819, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. Eduardo Pedro BRUERA – Juez. Secretaria 11/04/2022.

1 día - N° 375517 - \$ 361,75 - 21/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "SILVA MARTA ENCARNACION – CASTRO, CARLOS MARTIRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10795084, por disposición del Juz-

gado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 2ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Marta Encarnación SILVA, DI 4.234.742, y Carlos Mártires CASTRO, DNI 6.532.750, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dra. Valeria C Guiguet – Juez. Secretaria 11/04/2022.

1 día - N° 375518 - \$ 374,50 - 21/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGO ANDRES ROMERO en autos caratulados ROMERO, RODRIGO ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10854323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 11/04/2022. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A - ABRIO-LA Marta Inés - SECRETARIO/A

1 día - N° 375522 - \$ 243,25 - 21/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 37º Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "SANTUCHO, Epifania - SANTUCHO, Alicia – Declaratoria de Herederos - Exp. 10221416", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Epifania SANTUCHO, DNI 7.375.317 y Alicia SANTUCHO, DNI 7.346.063, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Asimismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 29/12/2021.

1 día - N° 375572 - \$ 485,50 - 21/04/2022 - BOE

Córdoba 11/04/2022. El Señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos CHIAPPA, en autos caratulados "CHIAPPA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC N° 10840623, iniciado el 23/03/2022, para que en el término de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 2340 del C.C. y .C.N. Fdo. WALTHER, Nadia (JUEZ), SALORT, Gabriela Judith. (SEC).

1 día - Nº 375592 - \$ 235 - 21/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Don RAÚL ALFREDO CUEVAS, D.N.I. nº 6.574.696 y JOSEFINA LIDIA LUCERO, D.N.I. nº 5.167.254, en los autos caratulados "OLIVA, ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10232542", para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro - Juez.-

1 día - Nº 375598 - \$ 262 - 21/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña JULIA CLIDE VAZQUEZ, D.N.I. nº 3.594.292, en los autos caratulados "VÁZQUEZ, JULIA CLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10494785", para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra- WALTHER Nadia - JUEZ - Dra. BRITOS Cristina - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 375599 - \$ 249,25 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENTE SANDOVAL y JOSEFINA RAMONA PIÑOL en autos caratulados SANDOVAL, CLEMENTE - PIÑOL, JOSEFINA RAMONA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10870416 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A - SAPPÍA Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 375602 - \$ 277 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Fam. 2º Nom.- Sec. 3 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "ACUÑA ESTELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10433122. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (ESTELA MARIA ACUÑA, DNI 21.646.160), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA Mariela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 01/02/2022.

1 día - Nº 375603 - \$ 438,25 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO FILIBERTO ESCOBAR, en autos caratulados ESCOBAR, JULIO FILIBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10432115 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Meaca Víctor Manuel - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 375604 - \$ 241 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PIAZZA, ELVECIA TERESITA DNI 3751163 en autos caratulados PANCIERA, RICARDO VICENTE - PIAZZA, ELVECIA TERESITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8729445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 17/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio - Prosec: MILANESIO Laura Mercedes.

1 día - Nº 375605 - \$ 565 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOMEZ, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10320239), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Córdoba, 23 de Diciembre de 2021. Dr. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. AGUILAR, Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 375607 - \$ 604,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, JESUS - FERREYRA, PABLA LAURA en autos caratulados NIETO, JESUS - FERREYRA, PABLA LAURA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10023166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Víctor Manuel - Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea.

1 día - Nº 375608 - \$ 254,50 - 21/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Sebastián Lorenzo GIACARDI, DNI 8.008.407, en autos caratulados "GIACARDI, SEBASTIAN LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 10857586" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/04/2022. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López: Jueza; Gisela Anahí Bergia: Secretaria.-

1 día - Nº 375638 - \$ 325 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ERNESTO MATWICZYK, D.N.I 12.790.135 y GRACIELA ELIZABETH VELEZ, D.N.I 14.290.607 en autos caratulados MATWICZYK, DANIEL ERNESTO - VELEZ, GRACIELA ELIZABETH - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10551408 para que

dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Abellaneda Román Andrés, Juez. -

1 día - Nº 375664 - \$ 289,75 - 21/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst. 1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, Tribunales sito en calle Franchini esq.Sarmiento, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KRUSE Elina Mercedes, DNI 3.564.883 y AYALA Carlos María, DNI 6.227.398 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "KRUSE ELINA MERCEDES-AYALA CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 10762753" Fdo. Dr. Jopaze Jozami. Prosecretario. Dra. Vigilanti- Juez. Alta Gracia, oficina 12/04/2022. -

1 día - Nº 375666 - \$ 325,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA RAQUEL ACOSTA DNI 4.507.091, en autos: "Pucheta, José Miguel Angel - Acosta, María Raquel - Declaratoria de Herederos", Exte. 9849259, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/04/2022. Fdo. Dr. Raúl Enrique Sanchez del Bianco-Juez, Dra. Liliana Elizabeth Laimés.-Sec.

1 día - Nº 375667 - \$ 220,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MARTINEZ, D.N.I. Nº 8.074.241 en autos caratulados "MARTINEZ, Juan Domingo - Declaratoria de Herederos" - Expte Nº 10116256 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba 09/09/2021. Sec.: ORIGLIA Paola Natalia - Juez: BRUERA Eduardo Benito. -

1 día - Nº 375669 - \$ 322,75 - 21/04/2022 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad San Francisco Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, Cita y emplaza a todos herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a bienes de la causante Lidia Ester Cannoni para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC), en los autos caratulados "9299811 - BUSTOS, JOSÉ HÉCTOR - CANNONI, LIDIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este juzgado, secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante. Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria.-

1 día - Nº 375702 - \$ 364 - 21/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "GONZALEZ GUZMAN ALBERTO - MARTINEZ ECHENIQUE MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Nº 8204200, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cecilia Martínez Echenique D.N.I. 14.747.678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 11 de Abril de 2022.- Dr. Eduardo Christian Altamirano: Juez - Dr. Alejandro José Villada: Secretario.-

1 día - Nº 375706 - \$ 347,50 - 21/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ªInst.Civ y Com y 12Nom.Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Carlos Alberto PEREZ, D.N.I.: 13.314.458, en autos caratulados: "EXPEDIENTE Nro:10736587- PEREZ, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho." Córdoba, 13 de abril del 2022. Fdo: LINCON Yessica Nadina. Juez. MANCINI Maria Del Pilar. Secretaria.

1 día - Nº 375716 - \$ 219,25 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. UZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en los autos caratulados GARRO, BENITO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 10836503 se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y en un medio de amplia difusión dentro de la ciudad de Oncativo, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumplimentese la cita-

ción directa a los coherederos denunciados y al Ministerio Publico Fiscal. ( art. 658 del C.P.C.C.) NOTIFIQUESE.-Fdo. García Tomas Claudio Javier Juez/a de 1ra. Instancia fecha 2022.04.13, Arasenchuk Erica Alejandra Prosecretario/a Letrado fecha: 2022.04.13

1 día - Nº 375729 - \$ 510,25 - 21/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 4ta. Nom. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HIPOLITO LUIS PERRONE, DNI 6.651.625, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCyC. RIO CUARTO 11-04-2022. Fdo. Natalia Gigena - secretaria- Madalena Pueyrredon- juez-

1 día - Nº 375732 - \$ 214 - 21/04/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaria Nº 3, de la Ciudad de Carlos Paz, Córdoba, en los autos caratulados: "KILLIMET, OLGA BLANCA - AMADEO, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº Expediente: 10863461, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 375733 - \$ 274,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. juez del Juzgado de 1a Inst Civ Com 8a Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ACOSTA, RAMÓN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº10728754", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Acosta, Ramón Antonio DNI 8.074.391 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del c.p.c. modif. ley 9.135). FDO. Maina Nicolas- juez/a de 1ra. instancia- fecha: 13.04.2022.

1 día - Nº 375736 - \$ 309,25 - 21/04/2022 - BOE

Alta Gracia, 06-04-22. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro.2 en autos "EXPTE.9909052 GIGENA ELEUTERIA ROSA-AVALOS DAVID ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ELEUTERIA ROSA GIGENA, DNI 7.159.927 y DAVID ALBERTO AVALOS DNI 6.447.261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9135) sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad al art. 658 del CPCC. Fdo. Dra. Vigilanti Graciela-Juez

1 día - Nº 375751 - \$ 442 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZO PEREZ, JACINTO, en autos caratulados "LAZO PEREZ JACINTO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 8657798", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2022. Fdo. Dra. LINCON YESSICA NADINA.

1 día - Nº 375763 - \$ 524 - 21/04/2022 - BOE

DEAN FUNES, 06/04/2022.- La Señora Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARAVONE Y/O CARAVONE DE IBAÑEZ, ROSA Y/O ROSA YOLANDA en autos caratulados REHACE EN AUTOS CARATULADOS: IBAÑEZ, ENRIQUE - CARAVONE Y/O CARAVONE DE IBAÑEZ, ROSA Y/O ROSA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. SAC 10828797, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Emma Mercado de Nieto Juez - Dra. Soria Graciela Natalia. Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 375768 - \$ 367,75 - 21/04/2022 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaría Única, a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Mario Rivero, en autos caratulados " RIVERO LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10448643), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibi-

miento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 11/04/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 375769 - \$ 371,50 - 21/04/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Alberto Maurino en autos "10772814 MAURINO ALDO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- José María Estigarríbia-Juez- Troncoso Fanny Mabel- Secretaria. Oficina 13/04/2022.

1 día - Nº 375774 - \$ 226,75 - 21/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, 05/04/2022. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 4ta Nom., Sec. 8, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ROSSO, CELSO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10805699, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados por el causante ROSSO, CELSO OMAR, DNI 5.528.526, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - PEDERNERA, Elio Leonel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 375784 - \$ 290,50 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 44 Nominación en lo civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEFFINO JUAN CARLOS LEONARDO, FORTE MARIA ANTONIETA, SEFFINO LEONARDO JUAN- declaratoria de herederos - expte: 10587322 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2022. - Juez de 1ra instancia: Dra. Mira Alicia del Carmen - Secretaria juzgado 1ra instancia: Dra. López Peña María Ines.

1 día - Nº 375802 - \$ 264,25 - 21/04/2022 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 18º Nominación hace saber que en los autos caratulados "KUKANJA, ANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10200541" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte

y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Kukunja Ana Angela. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-" Fdo.- ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 375787 - \$ 611,50 - 21/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zulma Elba GOMEZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente "AGHEMO, Héctor Pedro - GOMEZ, Zulma Elba - Declaratoria de Herederos" Nº 6201987, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 14 de marzo de 2022. Fdo.: Dra. Patricia Verónica ASRIN: Jueza - Dra. María Sofía CLEMENTE: Prosecretaría.

1 día - Nº 375794 - \$ 277,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. ESCALANTE SILVERIA BALBINA - DNI Nº 06.258.020 en autos caratulados "ESCALANTE, SILVERIA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10636430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 04/04/2022. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián: Juez 1ª instancia - Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz: Prosecretaría.

1 día - Nº 375807 - \$ 277,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ROMO, MIGUEL - BONZI, ANGELA LUISA"- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 6184811; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-



miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC. Podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba. 22/03/2022. Firmado digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376037 - \$ 920 - 21/04/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Herminio Gonzalez en los autos caratulados: GONZALEZ JUAN HERMINIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°2817272, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/04/2022. Fdo. Muñoz, Juez – Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 375812 - \$ 196 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Beatriz Consolación PIASCO, DNI N° 4.889.310 en autos caratulados “PIASCO, BEATRIZ CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.790.450” y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/03/2022.- SECRETARIO: BONALDI Hugo Luis Valentin; JUEZ: VILLALBA Aquiles Julio.-

1 día - N° 375819 - \$ 254,50 - 21/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC. Y FLIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1)EXPTE N°10339831-LANZONI, ALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CARLOS PAZ, 24/09/2021. Agréguese oficios diligenciados del registro de Juicios Universales y Registro de Última voluntad acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LANZONI, ALDO LUIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día

en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIO - RODRIGUEZ Viviana JUEZ

1 día - N° 376246 - \$ 1094 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Emilia SCALA, DNI N° 7.021.665 en autos caratulados “LUCCO, JOSE LORENZO - SCALA, JUANA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5.033.424” y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2022.- PROSECRETARIA: CASTELLANI Lucia; JUEZ: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi.-

1 día - N° 375823 - \$ 268,75 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 19º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE HORACIO DI FRANCO DNI 6.499.790, en los autos caratulados “DI FRANCO VICENTE HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10789013” ( Expediente Electrónico) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 06/04/2022, BARONETTO Sonia Beatriz, Prosecretario Letrado; VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 375843 - \$ 312,25 - 21/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Com.y Flia de 1º Inst.y 2º Nom de Río Cuarto, Secret N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Doña Josefina María MACAGNO, DNI 93.467.621 en estos autos caratulados “REYNOSO Modesto Arturo – MACAGNO Josefina María – Declaratoria de Herederos Expte. N°3390536” y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12 de abril de 2022.- Juez: Dr. LUQUE VIDELA María Laura. Secret: TORASSO Marina Beatriz.

1 día - N° 375854 - \$ 322,75 - 21/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de la Sra. IRMA ELENA NARDON, DNI 7.336.489 y del Sr. NEREO DARIO AGUSTIN DANIELE, DNI 7.976.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:”NARDON IRMA ELENA - DANIELE NEREO DARIO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°8856583. Cordoba 13/04/2022 Texto firmado digitalmente pro Suarez Hector Daniel Juez, Bergero Carlos Jose Pro Secretario.

1 día - N° 375872 - \$ 716 - 21/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Señor Juez de 1º Inst., 3ª Nom. Civ. Com. Fam., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Juan Ramón Durán y Luisa Anita González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados “DURAN, JUAN RAMON - DURAN, GENARO CARLOS - GONZALEZ, LUISA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 10740377). Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOGNON, Silvia, SECRETARIA.-

1 día - N° 375886 - \$ 600 - 21/04/2022 - BOE

Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de STAY CARLOS ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.— A la designación de Administrador solicitada, Autos.—

1 día - N° 375904 - \$ 711,20 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victoria Martínez, DNI 3.189.155 (+ 22/07/2021) y de Ernando Domingo Mangini, DNI 6.166.594 (+10/11/2021)” para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados “MARTINEZ, VICTORIA - MANGINI, ERNANDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE N° 10346873. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes qui-

sieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. Texto firmado digitalmente por: González Laura Mariela (Juez de 1° Instancia / Carrera Cecilia Soledad (Prosecretario letrado de Juzgado de 1° Instancia)

1 día - Nº 376468 - \$ 1242,80 - 21/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 instancia y 12 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCIA, NELIDA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10857118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DELINA FRENCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/04/2022.

5 días - Nº 376013 - \$ 2734 - 26/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 35° Nominación. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARENAS JORGE CARLOS-DELGADO STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10618098, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez/a de 1ra. Instancia) - PICON, María Alejandra (Prosecretario/a Letrado). Córdoba, 18/04/2022.-

1 día - Nº 375912 - \$ 681,20 - 21/04/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "HOURIET DORA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 10584224) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135).- La Carlota, 23/03/2022.- Dr. Rubén A. MUÑOZ, Juez; Dra. Viviana B. VARELA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 375976 - \$ 568 - 21/04/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Diolanda TOSELLO en autos caratulados "TOSELLO DIOLANDA -Declaratoria de Herederos EXP 10511743 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2° párrafo CCC). Laboulaye 06/04/2022. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - Nº 376164 - \$ 609 - 21/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Derna María Virginia, en autos caratulados "ORTIZ MARTA DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente n° 10489300," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ortiz Marta Dora DNI 3.779.778 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ, DERNA María Virginia Sec Cba 23/12/2021.-

1 día - Nº 376168 - \$ 680 - 21/04/2022 - BOE

BELL VILLE, 12/02/2022. El Sr. Juez de 1a. Inst. 1a.y 1a. Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Bell Ville (Cba.), Sec. N° 02, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Doña MYRIAM ESTELA CASTRO, a fin de que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CASTRO- MYRIAM ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 10228164), bajo apercibimiento de ley (art. 3240, C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Sergio E. Sánchez- JUEZ. Dra. María Julia Delle Vedove- PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 376180 - \$ 650 - 21/04/2022 - BOE

Marcos Juárez, el Juez de J. 1A INST.C.C.C. FLIA. 1A - MARCOS JUAREZ, en autos caratulados: "10403339 "GERBER, AMALIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " , se ha dictado la siguiente resolución: ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GERBER AMALIA IRENE," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

. FDO DIGITALMENTE POR: TONELLI José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO Marcos Juárez 08/03/2022.

1 día - Nº 376254 - \$ 914 - 21/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARTIN, EMILIO- MALDONADO FLORENCIA NILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°7391885 , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Maldonado Florencia Nilda D.N.I. 7.956.573 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 04/03/2022. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.07 SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 376188 - \$ 719,60 - 21/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO,19/04/2022,El Juez de 1ra Inst Pueyrredón Magdalena en lo C. y C. de 3ra Sec 5ª, sec. Bergia Gisela Anahí, de Río Cuarto, Cita Y Emplaza a Herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de "Barrio Juan Carlos-Declaratoria de Herederos-Expte N° 10471614"para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Pueyrredón Magdalena jueza de 1ª Inst;Bergia Gisela A. Secretaria

1 día - Nº 376214 - \$ 561,20 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florentino Miguel Cándido De Marchi y Olga Juarez en los autos caratulados "DE MARCHI, FLORENTINO MIGEL CANDIDO – JUAREZ, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10372511, para que dentro del término de treinta días a contar desde ésta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2022. Fdo: Dra. Patricia Verónica ASRIN: Juez; Dra. Mónica ROCA: Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 376264 - \$ 789,20 - 21/04/2022 - BOE

El Sr.Juez de la.Inst. y 42a.Nom.Civ.Com. en los autos caratulados BIANCHETTI, Teresa Ana – LORENZOLA Marciano Fernando - Declaratoria de Herederos Exp.5734050, Cita y emplaza e a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Marciano Fernando Lorenzola D.N.I. 6.458.459, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Juan Manuel Sueldo Juez; Gabriela María Pucheta - Secretaria.

1 día - Nº 376281 - \$ 736,40 - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. WALTER HUGO BLENCIO, D.N.I. 10.725.344-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10829226), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 13/04/2022. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, SAAVEDRA, CELESTE- Prosecret.

1 día - Nº 376285 - \$ 606,80 - 21/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10363808 - GONZALEZ, MARTHA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CRUZ DEL EJE, 05/04/2022. Atento a las constancias de autos: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. Gonzalez Martha Elsa-para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Requírase informe al Registro de Última voluntad.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

1 día - Nº 376287 - \$ 1013,60 - 21/04/2022 - BOE

El Sr Juez en lo C. C. C. y Flia. 1ra. Inst., 1ra Nom., Sec. Nº 2 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Rivera, Pedro – Torres, María Elsa- Declaratoria de Herederos" - Expte Nº 10468204, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Rivera, Pedro DNI 6.534.938 y Torres, María Elsa DNI 4.820.858, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C) Fdo. Digitalmente por Bruera, Eduardo Pedro. Juez 1ra Inst. 18/04/2022, Beltrami, María Pía Secretaria Juzgado 1ra Inst. 19/04/2022

1 día - Nº 376303 - \$ 804,80 - 21/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1A.INST. 3RA.NOM., CIV.COM. Y FLIA. S.6 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR RICARDO ASENSIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "ASENSIO, HECTOR RICADRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº10731733). VILLA MARÍA. 10/03/2022. Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) – TEPLI, María Eugenia (Secretaria Juzg. De 1ra. Inst.).

1 día - Nº 376394 - \$ 605,60 - 21/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia, 2º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SARBATTI, LUCRECIA MARÍA MAGDALENA O LUCRECIA MARÍA M", en autos caratulados "SARBATTI, LUCRECIA MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10300857) para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofc: 20/12/2021. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Ángeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 376403 - \$ 810,80 - 21/04/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM, el Sr. Juez ABELLANEDA, Román Andrés, Cítese y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARDELLA SUFE, ESTER IMELDA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).

1 día - Nº 376452 - \$ 450,80 - 21/04/2022 - BOE

Juez de primera instancia en lo civil y comercial de 5 nom. de la ciudad de Córdoba, en autos VELZQUEZ, NILDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº10493542, dictó el siguiente proveído: CORDOBA, 28/12/2021. [...] Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. VELAZQUEZ, NILDA YOLANDA. Cítese y em-

plácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)[...]. Firmado digitalmente por: Dra. Ileana Ramello Pro- secretaria – Guillermo Ricardo Monfarrell, Juez de 1ra instancia.

1 día - Nº 376486 - \$ 945,20 - 21/04/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCEIRO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte. Nº 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. Nº 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. Nº 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí Nº 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu Nº 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu Nº 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recu-

rente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (US\$13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantías.- 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial...", cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de ven-

miento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera...", cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO ", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020" 2) Tómese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-  
15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373219 - \$ 5007,50 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 373868 - \$ 2716,25 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO: CORDOBA, 18/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.— Rectifíquese caratula.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373888 - \$ 4152,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA: CORDOBA, 28/12/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase por ampliada la presente causa. Recarátulense. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-2021.— Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO "Otro decreto: CORDOBA, 24/09/2021.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373892 - \$ 7737,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de MOLINA RUBEN ARTURO GASPAS. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RUBEN ARTURO GASPAS -EJECUTIVO FISCAL 10294558 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374020 - \$ 651,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023152" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GESI JUAN JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374474 - \$ 1508,75 - 21/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN

- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993422" cita y emplaza a los herederos del Sr. MORENO JUAN CUIT 20-06362511-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374237 - \$ 2637,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023146" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARRIOS RAUL ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374390 - \$ 1493,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023150" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUTIERREZ EDMUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374427 - \$ 1478,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATURO BARTOLOME NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023153" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AMATURO BARTOLOME NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374491 - \$ 1531,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANGEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023154" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374498 - \$ 1486,25 - 21/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRUGNOLETTI, NAZARENO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688627, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374674 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MINUET, ALEJANDRO O. – EJECUTIVO FISCAL EE N°10292534, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINUET, ALEJANDRO O. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374675 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JOSE MATEO – EJECUTIVO FILCAL – EE N° 9984382, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERALTA, JOSE MATEO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374678 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAQUEDA, EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9677749, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAQUEDA, EDUARDO LUIS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374682 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO – EJECUTIVO FISCAL-EE, N°10088610, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374684 - \$ 2022,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, JOSE OLEGARIO – EJECUTIVO FISCAL-EE, N°9688609, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, JOE OLEGARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374686 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9966271, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TEJEDA, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374687 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIZZUTTI, NORA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9677766, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BIZZUTTI, NORA MARGARITA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para

que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374688 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL EE N° 9992827, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ MARIO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374691 - \$ 1910 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERONA, MARIA MIRTHA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10110693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERONA, MARÍA MIRTHA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374692 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503140652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374763 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088628, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374700 - \$ 2052,50 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAR VERONICA DEL VALLE Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4597334, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAR VERONICA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 374701 - \$ 2090 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, NESTOR MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 10050033, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase. LABOULAYE, 20/09/2021. — Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374702 - \$ 2198,75 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503183372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374760 - \$ 2705 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI, OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10098937, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GASTALDI, OMAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374840 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciu-

dad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503157762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374768 - \$ 2765 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503180252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374769 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530154) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503172802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503172802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374772 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530160) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503095072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374773 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374792 - \$ 2146,25 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503117432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374774 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503117432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374776 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503180252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306



apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503154412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374780 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503108332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374783 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETA, OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088593, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RETA, OSCAR FERNANDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374801 - \$ 2037,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503071562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374784 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530193) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60003056412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374786 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503143112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374790 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502812382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374795 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088640, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, ALDO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374813 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682511) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502843242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374799 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO, WASHINGTON ROMAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116631, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIVERO, WASHINGTON ROMAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374806 - \$ 2060 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502794252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502823562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374815 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504188662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374819 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502794252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374821 - \$ 2757,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502812192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374824 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAUL DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9988858, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CASAS, RAUL DEMETRIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374826 - \$ 2033,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10467783", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/04/2022.

5 días - Nº 374892 - \$ 3327,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504076982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374829 - \$ 2787,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504166052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374832 - \$ 2795 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MERLO, ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 10116639, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MERLO, ANDRES (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374834 - \$ 1985 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504157142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374835 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502792852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374838 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502810972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 374842 - \$ 2780 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a PACOMAR S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACOMAR S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6529525, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 374879 - \$ 2416,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENESIO, ARMANDO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 9987092 PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL-EXPT E Nº , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 374910 - \$ 2251,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10526691 cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JUAN CARLOS CUIT 20-143549349 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 374911 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUSE ERNESTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10532679" cita y emplaza a los herederos del Sr. NACUSE ERNESTO ANTONIO CUIT 20-06496574-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 374922 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 374925 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERBERIAN CARLOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10526658" cita y emplaza a los herederos del Sr. BERBERIAN CARLOS AMERICO CUIT 20-06401862-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 374929 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIGEL EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPT E Nº 9987100, se

ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 374935 - \$ 2161,25 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 7887599)" CITA y EMPLAZA a SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL, DNI 33.831.157, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 374992 - \$ 2401,25 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORIZA RAMON BERARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10013261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: PASTORIZA RAMON BERARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). A lo demás, como se pide.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: CORDOBA, 03/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375029 - \$ 6852,50 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MATIAS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580752)" CITA y EMPLAZA a DIAZ, MATIAS JAVIER, DNI 30.900.106, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374998 - \$ 2356,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)" CITA y EMPLAZA a ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL, DNI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 375001 - \$ 2416,25 - 25/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VILLALBA, JUAN CLAUDIO, D.N.I. N° 23823389, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375011 - \$ 1872,50 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10501883. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375032 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AGÜERO MARIA DEL C., DNI: 7.663.421, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARIA DEL C. – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542598. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 375034 - \$ 3335 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MANA ALDO ANTONIO, DNI: 6.594.299, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANA ALDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542625. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375036 - \$ 3315 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RUMACHELLA JOSE ENRIQUE, DNI: 10.449.271, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA JOSE ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542632. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375037 - \$ 3380 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786445, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER: Córdoba, 5 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio del demandado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse tramitado a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio que se denuncia y adjunte publicación de edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375054 - \$ 5461,25 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CIERI ANA ANGELA, DNI: 2.461.969, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI ANA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542606. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - Nº 375039 - \$ 3305 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8935667, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 375499 - \$ 2603,75 - 26/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542605. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 375040 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134616, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 375151 - \$ 2596,25 - 25/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375363 - \$ 1493,75 - 26/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPURRO RAIMUNDO EPIFANIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004819, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAPURRO RAIMUNDO EPIFANIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 375419 - \$ 431,50 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINES ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034466" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GINES ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375455 - \$ 1452,50 - 26/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTORI CELESTINO MARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827542 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ASTORI CELESTINO MARIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al venci-

miento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500923452022.-

1 día - N° 375685 - \$ 748,75 - 21/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004803, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS ANTONIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 375480 - \$ 413,50 - 21/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LAURA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LAURA ELSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 375487 - \$ 419,50 - 21/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ACCOGLI JUAN SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10004796, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACCOGLI JUAN SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 375491 - \$ 425,50 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034472" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TAPIA MOISES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375504 - \$ 2910 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034473" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375510 - \$ 1546,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10883754. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375521 - s/c - 22/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO CRISTOBAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827541 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO CRISTOBAL, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500862972022.-

1 día - N° 375683 - \$ 756,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827543 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500912962022.-

1 día - N° 375686 - \$ 746,50 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500926692022.-

1 día - N° 375688 - \$ 744,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN SANTOS VICTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827545 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BELEN SANTOS VICTOR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500925672022.-

1 día - N° 375689 - \$ 744,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500995822022.-

1 día - N° 375690 - \$ 742,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorpo-

rado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500917672022.-

1 día - N° 375691 - \$ 742,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DA MASSA ALBERTO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827553 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DA MASSA ALBERTO FERNANDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500982972022.-

1 día - N° 375692 - \$ 753,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERT FERNANDO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DEALBERT FERNANDO RAMON, Se ha dic-



tado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500984312022.-

1 día - N° 375693 - \$ 751,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827556 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN MARIA CRISTINA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500864742022.-

1 día - N° 375694 - \$ 756,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827557 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500968312022.-

1 día - N° 375695 - \$ 742,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827558 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500954612022.-

1 día - N° 375697 - \$ 751,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827564 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500973942022.-

1 día - N° 375699 - \$ 745 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO FELINDOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827569 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO FELINDOR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500918572022.-

1 día - N° 375700 - \$ 754 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASO REY S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827571 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASAR REY, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500957382022.-

1 día - N° 375701 - \$ 740,50 - 21/04/2022 - BOE

Se notifica a RAZ S.A., que en los autos caratula: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAZ S.A. (3) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938500", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes - Río Cuarto - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 06 de Abril de 2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la codemandada de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la razón social RAZ S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. (...)" FDO. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PONTI Evangelina Luciana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 375712 - \$ 627,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO BENICIA MARGARITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827572 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - COR-

DOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO BENICIA MARGARITA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500924062022.-

1 día - N° 375703 - \$ 752,50 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827573 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500875672022.-

1 día - N° 375707 - \$ 748 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827574 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500982832022.-

1 día - N° 375709 - \$ 752,50 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLENA CARLOS ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827575 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VILLENA CARLOS ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500881042022.-

1 día - N° 375710 - \$ 748 - 21/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883742. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375753 - \$ 5620 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883756. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375758 - \$ 5572 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375764 - \$ 5536 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883761. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375767 - \$ 5512 - 25/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRUB ANGELA DELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8863846" "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento

del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501145132019.

5 días - Nº 375827 - \$ 3488,75 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883769. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375770 - \$ 5524 - 25/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8870994. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA, CUIT: 27-04675599-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 375804 - \$ 448 - 21/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIANI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE

N° 8863852."CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501168622019.

5 días - N° 375831 - \$ 3503,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FELIX VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8351112." "CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500373052019.

5 días - N° 375836 - \$ 3485 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838013." "CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo

manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500965622018.

5 días - N° 375844 - \$ 2243,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838014." "CORDOBA, 21/03/2022. A merito de las constancias de autos, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GARCIA Maria Alejandra. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500967992018.

5 días - N° 375848 - \$ 2210 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 45° Nominación – Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Liliana del Valle Chocobares, si los hubiere, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHOCOBARES, LILIANA DEL VALLE C/ EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELECTRICA (EPEC) - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - N°5786617." FDO: Dr. Suarez Héctor Daniel (JUEZ) Dra. Agrelo Consuelo María (Secretario).

5 días - N° 372480 - \$ 1516,25 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9157002, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja.

NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 376236 - \$ 1065,20 - 21/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869990. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376437 - \$ 5614 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869991. Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376455 - \$ 5602 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869992. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376466 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869993. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376472 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869994. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376476 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869995. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376485 - \$ 5674 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869996. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376491 - \$ 5542 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869998. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376496 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 16º Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "LIBRA CONSTRUCTORA SRL C/ GONZALEZ OLGA ELSA – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPTE. 5968565", ha resuelto: CORDOBA, 22/03/2022. Por denunciado el fallecimiento de la demandada señora Olga Elsa González. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Olga Elsa Gonzalez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere o la iniciación de declaratoria de herederos. Fdo.: María Eugenia Murillo – Juez, Julieta Vanesa Daniel – Prosecretaria.

5 días - Nº 372569 - \$ 2442,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y 1era. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos GIGENA, SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 5897627,

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Gigena (DNI 8.498.534) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ CONTI (Juez) – COMBA (Prosecretaria).

5 días - N° 372659 - \$ 2108,75 - 22/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 08/07/2021. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita a la demandada GARCIA, SILVANA DEL VALLE, DNI 30337053 en autos "BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS, EXPEDIENTE: 9494841", para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 372836 - \$ 815 - 22/04/2022 - BOE

JESUS MARIA, 23/05/2017. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia. de Jesús María, NOTIFICA a la Sra. Adriana Rosalía Godoy DNI 33.945.817, en los autos caratulados "FONDACARO CRISTINA C/HERRERA DANIEL ALBERTO Y OTRO- PREPARA VÍA EJECUTIVA- EXPTE. 3387447, de la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 23 de Mayo de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Advirtiendo la proveyente que los presentes autos fueron categorizados como JUICIO EJECUTIVO y en virtud de las constancias de fs. 4 inc. 2.- re caratúlense los presentes en virtud de ser necesario PREPARAR LA VIA EJECUTIVA. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Por cumplimentado el proveído de fecha 19 de Abril de 2017. Agréguese las copias acompañadas las cuales fueron concordadas con sus originales reservados en el tomo 168 de esta Secretaria para los autos "Fondacaro Cristina c/Herrera Daniel- DESALOJO-EXPTE N° 2982623.- Cítese y emplácese al demandado y a la Sra. Adriana Rosalía Godoy (GARANTE) para que en el plazo de tres comparezca/n a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley. A los fines de la cautelar solicitada, de la inaplicabilidad del decreto Nro. 6754/43 planteada al supuesto de autos. Trábase embargo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra.

Ferrero Cecilia, Juez - Dra. Scarafia de Chalub Andrea, Secretaria. Otro Decreto: Jesús María, 19/03/2018. Incorpórese el para agregar. Avócase. Notifíquese. A ff. 32/3: agréguese contestación de embargo. PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO, JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA - BONALDI HUGO LUIS VALENTÍN, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 374007 - \$ 1104,25 - 21/04/2022 - BOE

Juez 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. Río Tercero, en autos EXPEDIENTE SAC: 9393563 - Agroganadera Berrotarán SRL c/ Carnicería que Dirán SRL y otros - Ordinario-Cumplimiento/Resolución de contrato. Cítese a los demandados: Sres. Elva María Fraire DNI 3.491.253 y Juan Manuel Andreotti DNI 40.026.385, mediante edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. López Alejandra, Secretaria.-

5 días - N° 374534 - \$ 1220 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO GUILLERMO C/ RAMIREZ, JORGE ALBERTO – EJECUCION PRENDARIA – EXPTE N° 5357836". Cita y emplaza a los herederos de Ramona Transito Vázquez DNI 2.533.909, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur, Mariana Ester - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 374545 - \$ 1718,75 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a MANSILLA NILDA INES DEL VALLE que en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba c/ Mansilla Nilda Ines del Valle- Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares- expte:5858110", tramitados ante Juzg 1° Inst. Civil y Com. 23° Nom.Domicilio del tribunal, Tribunales I- Caseros 551- Planta baja S/ Caseros-, Se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 06/08/2014. ...Admítase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite del juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (20) veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese..." Fdo:Rodríguez Juárez, Manuel Esteban Juez de 1ra. Instancia, Molina De Mur, Mariana Ester Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Fdo: JALIL Yasmin M. apoderada de la Caja de Jubilaciones de Córdoba.

5 días - N° 374592 - \$ 3758,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 27° Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 plante baja sobre bolivar dispuso en los autos EXPEDIENTE: 5669598 - LOPEZ, Hernan Fabricio c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES, CORDOBA, 04/04/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC. .... FLORES Francisco Martin JUEZ GORDILLO Maria Belen PROSECRETARIO

5 días - N° 374552 - \$ 1880 - 21/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst y 24 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ, SELVA ROSA Y OTROS C/ BARCENA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte 5169009 cita y emplaza a los herederos de BARCENA RAMÓN ALEJANDRO DNI 07.116.812 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi : Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 374927 - \$ 1298,75 - 22/04/2022 - BOE

CÓRDOBA. La sra. Jueza de 1ra. Instancia Juzgado de Flia. de 4ta. Nom. En los Autos "RECARBARREN, VIVIANA EDITH C/ CALO, ARIEL ALBERTO – TUTELA – CONTENCIOSO – Exp- te. N° 10278479" ha ordenado notificar al demandado, Calo, Ariel Alberto, D.N.I. 31.981.141, el siguiente proveído: "CORDOBA, 10/09/2021. Proveyendo a la presentación realizada por la Sra. Recabarren con fecha 24/8/2021, 2/9/2021 y 8/9/2021: Admítase. Imprímase a la demanda de tutela, el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese

y emplácese al Sr. Ariel Alberto Calo, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. (...) Notifíquese (...) FDO.: FIRBANK María Constanza - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; WALCZAK María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 374976 - \$ 4650 - 22/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 - Alta Gracia, en autos caratulados "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9950083", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 24/11/2021... Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María López, DNI Nº 1.237.998, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese". Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ.- GHIBAUDO Marcela Beatriz - SECRETARIA.

5 días - Nº 375003 - \$ 2108,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S H y Otros C/ Lucero, Severo Antonio - Ejec. (Nº 9015327)", con fecha 07/04/2022 "(...) póngase su estado en conocimiento de los herederos, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle - SECRETARIA".

5 días - Nº 375057 - \$ 1130 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ.CIV.COM. 30NOM.- SEC a cargo de la autorizante - CORDOBA - , cita y emplaza a lo/s herederos del Sr LUIS ALBERTO ORELLANO DNI Nº 11562758 a fin de que en el termino de 20 dias a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GAITAN, JACQUELINE SOLANGE C/ ORELLANO, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - expediente nº 5255816", bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme los términos del Art 165 del CPCC.- Cordoba, 07/04/2022, Texto firmado di-

gitalmente por: PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL (Prosecretario/a letrado) y ELLERMAN ILSE (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - Nº 375241 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES, secretaria a cargo de RODRIGUEZ, Gustavo José, en autos: "OLIVA, EDITH ROSANA C/ OGAS, MATIAS DANIEL Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO - EXPTE: 10513749" cita y emplaza al codemandado Fernando Diego González DNI Nº24.229.693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hayan de valerse y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 507 sig. y conc. del CPCC. VILLA DOLORES, 12/04/2022. Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 375279 - \$ 1745 - 26/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez en lo Civ. y Com. De 1º Inst. y 4º Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria Nº7, cita y emplaza a los sucesores indeterminados del Sr. Alberto CONTE, DNI nº 6.631.032 para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: EXPTE: 10262843: "RODRIGUEZ, RODOLFO OSVALDO C/ SUCESSIONES DE RODRIGUEZ, JOSE OSVALDO Y OTROS -IMPUGNACION DE PATERNIDAD"- Of.01/04/2022

5 días - Nº 375317 - \$ 1032,50 - 26/04/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Caseros Nº 551 Planta Baja s/ Duarte Quirós, en autos "AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6709230", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2022. ... . Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, .... Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." FDO. digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, juez-PRATO Natalia Hebe, secretaria.

5 días - Nº 375392 - \$ 1692,50 - 26/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET, sito en Bv. Perón Nº 372 esq. Perú. Bº Fran-

cisco Martínez de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CAON, LUIS ERNESTO C/ SILEONI ANGEL HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO" Expte. Nº 10425627, cita y emplaza a los herederos de Ángel Humberto Sileoni L.E. Nº 6.432.525 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena la publicación de edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. RIO SEGUNDO, 04/04/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 375595 - \$ 2345 - 27/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Gladys Angela Guzmán, D.N.I. Nº4.279.637, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:" GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET - ORDINARIO - OTROS- EXPTE 5673369" y en autos "GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- EXPTE 5684732", ambos expedientes que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 32º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba. FDO BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 375673 - \$ 1842,50 - 27/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM. de la ciudad de Huinca Renanco. Funes, Lucas Ramiro, en autos caratulados "CHIRINO MOLINA, JUAN IGNACIO C/ CHIRINO, JUAN DANIEL - ABREVIADO" Expte: 9911783, ha dictado la siguiente resolución:"HUINCA RENANCO, 15/11/2021.Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.)" FDO. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 376372 - \$ 712,40 - 21/04/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1º inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia

de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 21/03/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375033 - \$ 1790 - 27/04/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 2° NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. – ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 25/03/2022. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la presentación de fecha 16/02: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los HEREDEROS DE SONIA MARCELA FERREYRA. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. SCALA Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.25

5 días - N° 374104 - \$ 3320 - 22/04/2022 - BOE

## SUMARIAS

La Sra Jueza del Juzg.de 1era Inst, Civil y Com y Conc de 1era Nom. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, cita y emplaza a los sucesores de ARTURO PEDRO OLIVA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos "CARRANZA, MARCELA VERÓNICA SUMARIA ACTO DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPTE.7748438", de tramite ante la Sec. Nro. 2 del referido tribunal.- VILLA DOLORES 08/05/2019.- LARGHI de VILAR, Maria Alejandra.

1 día - N° 376309 - \$ 570,80 - 21/04/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 6211663", se ha dictado las siguiente resolu-

ción: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 03/03/2022. Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Edgardo Gilberto Paolino de usucapión por prescripción veintañal del inmueble que describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Julio de Torres 1539 de B° Los Granados, designado como lote 18 manzana 13 (hoy lote 25 de la manzana 13) inscripto en la matrícula 45.942 (11) en el Registro de la Provincia a nombre de Navío Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 1/8 y de Los Granados Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 7/8, con designación provincial catastral: 11-010108013018, con una superficie de 250 m2. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/01/1990. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado con la previsión de que al actor se le concedió el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 140 del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dra. Walther Nadia (Juez).-

10 días - N° 367609 - s/c - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. civ. y com. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "PASIZENIA, MARIO ALBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. 2314746) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 22/10/2021. ... Admítase la presente demanda de usucapión. Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados titulares del dominio Antonio Tisera, Dalinda Tisera, Ernestina Tisera y Agustina Tisera, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públi-

cas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo P. – JUEZ. RODRÍGUEZ, Andrea C. – PROSECRETARIA. Descripción del inmueble: Matrícula N° 87542 FRACCION DE TERRENO ubicado en la localidad de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que según plano de fraccionamiento del lote 1 de la Manzana 18, al N. de la vía férrea, inscripto en Protoc. de Planos al n° 29134 y en Planillas al n° 53646 el que se desig. como LOTE 1-A mide 18 mts. 50 cms. de frente al S. por 18 mts. 67 cms. de fondo lo que hace una SUP. DE 345 MTS. CON 40 DMS. 2., lindando: por el S. con el Bv. Roque Sáenz Peña; por el N. con lote 1-B; por el E. con calle Mercedes y por el O. con de Sigifredo Pedernera. Actualmente consta de las siguientes características: forma figura geométrica y mide: su lado Nor-Este (línea 1-2): 18,20; al Sud-Oeste (línea 3-4): 18,20; al Sud-Este (línea 2-3): 18,70 y al Nor-Oeste (línea 4-1): 18,70, cerrando la figura que tiene una superficie de 340,34 metros cuadrados. Midiendo en todos sus ángulos 90° 00' 00"; lindando al Nor-Este con Parcela 13 de Sixto Miguel Bertoldo F° 42771 A° 1966; lindando al Sud-Oeste con Bv. Roque Sáenz Peña; al Sud-Este con calle Mercedes y al Nor-Oeste con la Parcela 18 de Eduardo Pedernera F° 31071 A° 1977.-

10 días - N° 369474 - s/c - 21/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. De 6° Nom. Sec. 11ª a cargo de la Dra. Azcurra Ivana Verónica, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "GUALTIERI, CLAUDIO MARCELO Y OTRO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.- Río Cuarto, dos de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Sres. GUALTIERI CLAUDIO MARCELO DNI 33.221.303, nacido el 05/08/1987, de estado



civil soltero, domicilio en calle Hipolito Irigoyen 630 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba y DOMINGUEZ CLAUDIO ALBERTO DNI: 22.829.326, nacido el 21/12/1972, estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Edith Fiori, domiciliado en calle estrada N.º 44 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba, declarando adquirieron, en condominio y por partes iguales, por prescripción adquisitiva, la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía La Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 14, que mide y linda: al Norte, lado 1-8, mide 103,73 metros y colinda con Parcela 2-Lote 1 de Miguel Ángel Nicola, Hugo Alberto Nicola, Héctor Osvaldo Nicola, Matrícula 447788 Cta. 24031819729/7; al Este, lado 1-2 mide 60,81 metros y colinda con calle Bartolomé Mitre (Ex Ruta Nacional N° 36); al Sur, lado 2-3, mide 37,91 metros, lado 3-4, mide 3,02 metros, lado 4-5, mide 7,88 metros, lado 5-6 mide 2,17 metros, lado 6-7, mide 58,59 metros y colindan con Resto de Parcela 1 de Eduardo Alberto Dominguez, Hugo Osvaldo Dominguez, Juan Tellechea y Domingo Salvador Fortuna, Matrícula 1540661, Cta. 240318191019; al Oeste, lado 7-8 mide 54,85 metros y colinda con calle Hipólito Irigoyen, con una SUPERFICIE total de 5.952,62 m2. Los ángulos en los vértices 1,2,3,4,5,6 y 7 y 8 miden 89°50'00'', 89°40'00'', 88°55'00'', 271°05'00'' de titularidad registral de Eduardo Alberto DOMINGUEZ, Hugo Osvaldo DOMINGUEZ, Domingo Salvador FORTUNA y Juan TELLECHEA. Que conforme el Plano de mensura para posesión: el inmueble de 5.952,62 mts.2 ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con salida a las calles Hipólito Irigoyen y Bartolomé Mitre (Ruta Nacional N° 36), que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria Descriptiva, suscriptos por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, departamento Control de Mensura, Expte Prov. N° 0033-75837/2003. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24 Ped. 03 Pblo. 06 C. 01 S. 01 M. 014 P. 3 Nomenclatura Catastral Municipal c. 01 s.01 M. 014 P. 3, empadronado en la Dirección General de Rentas cuenta N° 2403-0715510/0, Matrícula N.º 1.540.661. II) Fijar como fecha de adquisición del inmueble en cuestión, el día 30/08/2013. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término

no de ley. V) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando sean solicitados (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese.- texto firmado digitalmente por MARTINEZ, Mariana, jueza de primera instancia, el dos de septiembre de dos mil veintiuno.-

10 días - N° 369548 - s/c - 21/04/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier en los autos caratulados "MANISEL S.A. – Usucapión" (Expte. n° 3603374) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 77. VILLA MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por la firma MANISEL S.A. CUIT 30-66941385-4 con domicilio legal en Ruta Provincial n°6 – km. 114 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - Dº 17430 - Fº 25298 - Tº 102 - Aº 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - Dº 17430 - Fº 25298 - Tº 102 - Aº 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - Dº 3217 Fº 4117 - Tº 17 - Aº 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 30/09/2005. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MANISEL S.A., del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Pasco, a cuyo fin oficiese. 5º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, última parte, CPCC). 6º) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez/a de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 370035 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" EEM N°6161922 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01/09/2021. SENTENCIA N\* 128.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los actores, Sres. Miguel Angel Rodríguez y Mónica Susana Figueroa, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe en la Matrícula N° 1204973 (11) en el Registro General de la Propiedad como: Lotes de terreno N° 72 y 73 de la manzana E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guinazú, en Suburbios Norte de este Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sea 352 mts. 50 dms. 2, lindando al N con calle pública, al E también con calle pública, al S con el lote 74 y al O con el lote 57, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Marta Silvia Asís para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ - Fecha 2021.09.01.

10 días - N° 370286 - s/c - 29/04/2022 - BOE

Río IV 21/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A Nom-SEC. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPIÓN, Expte.

N° 3603831" por Sentencia Número 14, "VISTOS..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Claudio Sergio Molina, DNI N° 29.452.751, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Avellaneda s/n, Barrio Norte de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 24, Ped. 04, Pblo. 03, C.01, S. 01, M. 075, P.100, Nomenclatura Catastral Municipal: C. 01, S. 01, M. 75, P. 100, haciendo constar las afectaciones registrales: Parcela 16, de forma parcial, Dominio F°27166 A° 1966, cuyo titular en la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Número de Cuenta 2404-1701407/2, Designación Oficial Lte. 9G, Mz. A. Que el inmueble mide y linda: Mirando al N-E. lado A-B, de 9.96m; con ángulo interno en el vértice B de 90°04', sigue girando al S-E, el lado B-C, de 32,15m; de allí, con ángulo interno en vértice C de 89°56', girando al S-O, el lado C-D, de 10,00m; de allí con ángulo interno en vértice D de 90°00', al N-O, el lado D-E, de 32,15m; cerrando el polígono. El ángulo en el vértice A es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 320,86 m2, lindando al N-E con calle Avellaneda; al S-E, lado B-C, con la parcela 017, de Montoya de Rojo, Ignacia; al S-O, con la parcela 023 de Barolo Emilio; y al N-O, con la parcela 015 de Ghiglione, Claudia Cecilia. El polígono encierra una SUPERFICIE de 320,86 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral de carácter Parcial sobre la Parcela 16, Dominio F° 27166 – A° 1966;" empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240417014072 a nombre de Montoya de Rojo Ignacia, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 03, circ. 01, s.01, m.075, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 1992. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CLAUDIO SERGIO MOLINA, DNI N° 29.452.751, CUIT Nro. 20-29452751-7, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 641 de la localidad de Alcira Gigena, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipi-

palidad de Alcira Gigena, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);..."- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 370345 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2° nom. secretaria 3 de Río Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021. ....: Cítese y emplácese a los demandados sres Enrique Jorge Abraham Chaud y Restituto Gonzales y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapición se describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita Calamuchita , Barrio Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matrícula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscrito con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34.25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscrito con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie

de 713.80 m2.- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 370566 - s/c - 03/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil Com. de 40A Nom. Sec. única, en autos caratulados "Micolini, Pedro Eduardo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expediente Nro. 6359424" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 228. Córdoba 23/11/2021. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve. 1) Declarar adquirido por el Sr. Pedro Eduardo Micolini, argentino, DNI Nro. 10.522.397, nacido el 20/12/1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Anabela del Valle Liendo, argentina, LC Nro. 5.882.666, ambos con domicilio en Cochabamba Nro. 2392, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble descrito según Plano de Mensura, Expte. Pcial. Nro.033-100510/2016, identificado como Lote 71- Manzana 2, situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo 90°00 y con rumbo Noroeste hacia el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice C con ángulo interno 90°00 hasta el vértice D mide 9.06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176.58 metros cuadrados, se encuentra edificado," que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula nro. 6536 (11), Dpto. Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta nro. 11-01-0019732/4 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral nro. 1101010122002016000, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad a

las Dras. Norma Argentina Casanovas y Nancy Edith del Valle Bonaldi. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo Dig. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 370774 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopí. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese

anotación de litis en relación al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06', lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54', lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m2. Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374, Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F° 26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 de ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "VITALI, JUAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8580590, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese documental adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. ALBA DE VITALI TEODOLINA RAMONA (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, Parcela 100, Lote 17 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Guzmán 2450, lugar denominado Villa Rica, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar

de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes HURUMA S.A. y Sres: Godoy María Celeste, López Mario Alberto, Juanena Horacio David, Juanena, Maribel Fátima y Gaura, Yolanda Mercedes, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BUITRAGO Santiago. PROSECRETARIO/A LETRADO: GALIZIA Veronica Andrea

10 días - N° 371312 - s/c - 29/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. - Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2) en autos caratulados "NAVELINO, ELSA MARTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 9407918", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 21/03/2022. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 41 de la MANZANA CINCUENTA y UNO, que mide y linda: al E. 28,00m, con calle pública; al N, 51,20m, con lote 40; al O, 28,00m con lote 4; y al S, 51,20m, con lote 42. SUP. TOTAL 1.433,60MTS2." Matrícula n° 1605941, N° de Cuenta DGR 23-04-1899040-1 (antecedente dominial F° 26369 Año 1945). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a "Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Cuesta Blanca. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Julián Lucas Martín, 2) "Algarroba SRL", 3) Matías Javier Torti, 4) Marie Coline Celia Spingor, 5) Karina del Valle Narda. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII) Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCCN ofíciase a los fines de la anotación de Litis" Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ - GIORDANO, María Fernanda - SECRETARIA

10 días - Nº 371443 - s/c - 29/04/2022 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente Nº 1605908 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria nº 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/03/2020.-Atento constancias de autos, téngase por promovida demanda de USUCAPION.-Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a Benedicta Devoto de Barabino y/o sus Sucesores, José Segundo Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Daniel Jesús Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, María Leonor Vinelli de Devoto y/o sus Sucesores, Néstor José Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, Julio Gelon Devoto y

Villegas y/o sus Sucesores, María Esther Devoto y/o sus Sucesores, María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, como también cítese a los Sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Sucesores de Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Sucesores de Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación que deberá efectuar la parte actora a los últimos domicilios reales informados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral conf. surge de fs. 55, 56, 57 y 58 de los fallecidos Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (debiendo citar en estos tres casos a los sucesores), como también al domicilio real de María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sucesores; como también deberán notificar al domicilio fiscal informado por la Dirección General de Catastro de La Provincia (fs.123/125).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficio a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto, para que coloque en los inmuebles que se tratan de usucapir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos en la Sede del Juzgado de Paz de Devoto y en la Municipalidad de Devoto lo que se deberá acreditar luego con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.)-. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.) Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: a) UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte

Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 89 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006069/2012 se designa como lote DOS de la manzana número OCHENTA Y NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153420/1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.083-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.083-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió

en la MATRICULA n° 1.640.409 del departamento San Justo.- b) UNA FRACCION de terreno que según titulo se describe como UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 109 y que mide ochenta y seis metros en sus costados Este y Oeste por ciento veinte metros en sus costados Norte y Sud, lindando en todos sus rumbos con calles públicas.- Superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006068/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 120,00 mts en sus costados Norte y Sud, y 86,00 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Roque Saenz Peña; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Nicolás Avellaneda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta : 3002-0153428/7.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.081-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.081-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VI-

LLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.415 del departamento San Justo.- c) UNA FRACCION de terreno que según titulo se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 104 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006070/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153446/5.-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.082-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.082-P.02.- EL DOMINIO consta inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de

DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.413 del departamento San Justo.- San Francisco, 31 de marzo de 2022.-

10 días - N° 372351 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. Villa Carlos Paz, 23/11/2021.Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, divorciado, nacido el 11/06/1960 y de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintefinal, a partir del día 01 de septiembre de 1995, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 25 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Adrián Zurbriggen (M.P N° 1353-1) Expte. Prov. 0576-006096/2014, aprobado el 24 de abril de 2015, se describe como: Un lote de terreno sito en Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz Sección B, sobre calle Ecuador, designado oficialmente como lote 36 de la manzana 17 b. El inmueble se designa catastralmente como: Dep.to. 23; Pedanía 04; Pueblo: 55; Circunscripción: 38; Sección 01; Manzana; 111; Parcela: 36. La parcela poseída se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo NorOeste - SurEste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D—F-G-H-I-A de la mensura: 1.- Al NorEste: cuarenta y un metros con tres centímetros (lado A-B 41,03mts) lindando con lote 33, Parcela 001, Propiedad de Rodolfo Ladad Avellaneda. F.° 15.791; año 1976; y F° 14.146; Año 1979, N° de cuenta 23040498375/5 con ángulo interno en el vértice B de 90° 00' 2.- Al SurEste cinco tramos: el 1° de veintidós metros con noventa y dos centímetros (lado B-C= 22,92m) lindando con lote 2. Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael Villarreal y Pedro Antonio Benavidez, Matrícula F° R° 814.487- N° de cuenta:

23040498346/1, y parte del lote 3, parcela 004, propiedad de Regina del Valle Torre- Matrícula N° 489.327, N° de cuenta 23040404673/5 con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° tramo es de 7 centímetros (lado C-D= 0.07mts) con ángulo interno en el vértice E de 270° 00'; el 3° tramo: once metros con ocho centímetros (D-E=11,08mts) con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4° de trece centímetros (E-F=0.13m) con ángulo interno en el vértice F de 90° 00'; estos tres últimos lindado con resto de lote 31, parcela 31, propiedad de Federico Roberto Ramognino- D° 25.038, F° 29.582, T° 119; A. 1953, N° de cuenta 23040498372/1, y el 5° de cincuenta metros con ochenta y dos centímetros (F-G= 50,82M) lindando con lote 4, parcela 005, propiedad de Carlos Héctor Morales y Mirta Susana Molina- Matrícula N° 433.165- N° de cuenta 23040498347/0; lote 5, parcela 006, propiedad de Juan Calixto Liendo y Elena del Carmen Charra- Matrícula N° 876.662. N° de cuenta 23040498348/8, y lote 6 parcela 7, propiedad de Enrique Alejandro López- F° 4.220 T° 17. A° 1989, N° de cuenta 23040498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3.- Al Sur Oeste: dos tramos: siete metros con noventa y cuatro centímetros (lado G-H= 7.94 m) con ángulo interno en el vértice H de 179° 42" y treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros (lado H-I= 33,75m) con ángulo interno en el vértice I de 89° 22", ambos lindando con resto de Lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492. T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4. 4.- Al NorOeste: ochenta y cinco metros (lado I-A=85 ms.) lindando con calle Ecuador y resto de lotes de por medio: resto de lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492- T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4, con resto de lote 29, parcela 30, propiedad de la Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse, D° 33.375- Folio 40.851. Año 1959, Tomo 164. N° de cuenta: 23040498371/2 con resto de lotes 30 y 31- parcela 031, propiedad de Federico Roberto Ramognino, D° 25.038, F° 29.582, T° 119. A. 1953- N° de cuenta 23040498372/1 y con resto de lote 32, parcela 33, propiedad de Celia Paz Villafañe de Villafañe, Matrícula N°: 1.226.796. N° de cuenta: 23040498347/7 con ángulo interno en el vértice A de 90° 27" y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de 3.511,51 mts2, conforme surge del Expediente Provincial N°: 0576 006096/2014 aprobado el 24 de abril de 2.015. REGISTRO DE SUPERFICIES SEGÚN

EL PLANO: Superficie según mensura: 3.511,51 ms2- lote 36. Observaciones: edificado, superficie edificada: 82.69m2. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma parcial los lotes que se designan como: 1) lote 28 de la manzana 17 b, a nombre de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati con domicilio tributario en Edif. 17. P.4. Depto. 12. Villa Celina, Buenos Aires, N° cuenta: 230404983704 y Nomenclatura Catastral 2304553801111029. 2) Lote 29 de la manzana 17 B, a nombre de Josefina María Justina Dominice de Delcausse con domicilio en calle S/N° Buenos Aires- N° cuenta 230404983712 y Nomenclatura Catastral 2304553801111030; 3) Lotes 30 -31 de la manzana 17 b, a nombre de Federico R. Ramognino con domicilio en calle Ceballos 3321 de Buenos Aires- N° cuenta: 230404983721 y nomenclatura catastral 2304553801111031; 4) lote 32 de la manzana 17 B, a nombre de Celia Paz Villafañe de Villafañe con domicilio en calle Ecuador 116 de Villa Carlos Paz, N° cuenta 230404983747. Nomenclatura Catastral: 2304553801111033. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.598.161: fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección b, en Pedanía San Roque, Depto. Puni-lla de esta Provincia, que se designa como lote 28 de la manzana 17 B, que mide 17 m. de frente por 42 m. de fondo o sean: 714mt2, y lindan: al Norte, lote 29; al Este, lote 6; al Sur, lote 27 y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el Folio 40.942. Año 1953, a nombre de los Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.595.428: fracción de terreno designada como lote 29 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Puni-lla de esta Provincia de Córdoba, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean una superficie de 714mts2, y linda: al NorEste, lote 30; al Sud Este, con lote 5; al Sud Oeste, con lote 28 y al NorOeste, calle San Martín, Inscripto el dominio en el Folio 40.851 año 1959, a nombre de la Sra. Josefina María Justina Dominice. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.582.068: fracción de terreno constituido por los lotes número 30 y 31 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B en Pedanía San Roque Depto. Puni-lla de esta Provincia, que miden unidos 34 ms. de fondo por 42 metros de fondo, o sean una superficie total de 1.428,714mts2 y lindan: al Norte, con lote 32; al Este con lotes 3 y 4; al Sud, lote 29, y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el F° 29.582 año 1953, a nombre de Federico Roberto Ramognino. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍ-

CULA 1.225.796: lote de terreno número 32 de la manzana 17b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Puni-lla de esta Provincia, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean 714mts2 y linda: al Norte, con lote 33; al Este con lote 2; al Sud, con lote 31; y al Oeste, con calle San Martín. Inscripto el dominio el F° 29454 año 1953 a nombre de la Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, nacido el 11/06/1960 de nacionalidad argentino, divorciado y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos dieciocho mil setecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 918.711,98) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 372638 - s/c - 04/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, sito en calle Corrientes y Balcarce de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos: "ALUEN, HUGO RICARDO-USUCAPION"(Expte. N° 580362) ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, situado en calle Roma 1240/1250 de la Ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OFICINA,

15 de Marzo de 2022.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón: Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.-

10 días - N° 373396 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – en el caso Van Pamelén Eulogio Hermes y Vega Héctor, conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a

los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las citadas calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts<sup>2</sup>, de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T°58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D-) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes Van Pamelén – Matrícula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl14.281 T° 58 A°1965 – Propiedad N° 19-05- 1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/20222. Texto firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en

el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts, que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote 7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez (lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS<sup>2</sup>) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa, todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar – JUEZ -. BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .

10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en ca-

lidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m lle-

gamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1(ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022.Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo y Otro - Usucapión." (Expte. 10849176) cita y

emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2.022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, librese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.BA.) para que informe el ultimo domicilio real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio Alejandro Chavez, en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiése a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a los presentes



los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.; GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descrito en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1- Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts. de fondo, formando una SUP.TOTAL DE: 330 MTS2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau.-"

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos "SANCHEZ, PABLO - USUCAPION- EXP. N°494081" Cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana N° 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble y Colindantes: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/N° - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 8 de la Manzana K (Designación provincial Lote 14 de la Manzana K), con una superficie de 2658,79

m2; mide a partir del punto A y con un ángulo de 113° 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66° 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde el punto D y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- El bien esta afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA; inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- Colinda al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dalmacio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.-. Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz - Secretaria- 30-09-2021.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 374351 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "Sánchez Enrique - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte. 2872917" ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 10/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-088229-2014, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497086- 422108. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Nor-Este y con rum-

bo Sur- Este, Áng. Interno 98°23'18", que mide (Línea 1-2) 40,29 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2135 de Victorio Bonfante, Matrícula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 152°18'10", que mide (Línea 2-3) 192,50 mts, lindando con resto de parcela 214-2135 Victorio Bonfante que afecta a la Matrícula 1.065.648, Cta. 27-06-0255153/6 y con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matrícula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8; desde el vértice N° 3 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 99°01'58", que mide (Línea 3-4) 157,82 mts, lindando con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matrícula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 hoy ocupada por Ruta Provincial N° 13; desde el vértice N° 4 y con rumbo Norte, Áng. Int. 70°50'53", mide (Línea 4-5) 222,23 mts., lindando con parcela sin designación de Asensio Barzola que consta en F° 286 vuelto, A° 1913; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 102°37'54", mide (Línea 5-6) 29,28 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 209°21'25", mide (Línea 6-7) 38,08 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 167°26'22", mide (Línea 7-1) 38,68 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 2 has 9.603 m².; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos" Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada. "RIO SEGUNDO, 28/03/2022. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 10/03/2022 en la parte que cita al demandado, debiendo decir: "... Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y/ SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el

inmueble que se describe como..." Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto rectificado." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.-  
10 días - N° 374608 - s/c - 12/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 - PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN -" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsión. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo - conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fi-

nes de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 - 05 - 1928743 - 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 - 05 - 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 - 05 - 3105045 - 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 - 05 - 2170460 - 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts<sup>2</sup>, con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Plani-

llas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 - 05 - 1965486 - 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 - 05 - 1965487 - 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.  
10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, en autos caratulados: "ATEA, JASINTA - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 7082379)"; cita y emplaza al demandado Gerónimo Galante para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a los herederos de Haydeé Amada Lesieux y de Celso Walter Quaglio y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación. Cita a los colindantes Donato Antonio Latella Frías, Eduardo Enrique Baffico, Juan Ricardo Baffico y Paulina Verniere para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 CPCC. Descripción del inmueble: lote 102 de la manzana catastral 246, sito en calle 9 de Julio s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52'', lado A-B de 24,85m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con án-

gulo interno de 88°58'08'', lado B-C de 32,12m. lindando al Sud-Este con parcela 27; desde el vértice C con ángulo interno de 270°00'00'', lado C-D de 6,80m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00'', lado D-E de 20,94m. lindando al Sud-Este con parcela 46; desde el vértice E con ángulo interno de 72°31'21'', lado E-F, línea curva de 33,99m. lindando al Sud con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 70°36'58'', lado F-G de 21,50m. lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,75m. lindando al Nor-Este con resto de parcela 24; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado H-A de 31,67m. lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 24. Todo lo que encierra una superficie total de 1.440,71m<sup>2</sup>. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.102 y el mismo afecta de manera parcial al lote 390/391 y de manera total a los lotes 392 y 415/416, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.028, 1.062.226 y 1.684.845, respectivamente.-

10 días - N° 375333 - s/c - 19/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintefinal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335

y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/ Mensura: 448,35 m<sup>2</sup>. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente

Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintefinal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Álvarez Maquinarias SA-Usucapion. Expte. N° 9320109" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular del dominio o sus herederos- y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el domicilio social de

la demandada (CABA). Notifíquese- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata- Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez-Prosecretaria Letrada, Laboulaye 02 de noviembre de 2021.

5 días - N° 375567 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo, Juan Manuel, Secretaría Pucheta de Tiengo, en los autos "NOBILE, Anita Graciela – Usucapion – Medidas Preparatoria para Usucapion – ( Expte. n° 7082350)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 203 Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2021.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por la Sra. Anita Graciela Nobile, DNI N° 4.498.050, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 3/8/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-103942/2017, se designa como lote 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D' Elía s/n° Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Sud. Este y ángulo interno de 91° 01' 50", tramo A-B de 30 metros al Nor-Este con calle coronel D' Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88° 58' 10", tramo B-C de 31,04 metros al Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de treinta metros, al Sud-Oeste con parcelas 52, 52, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros al Nor-Oeste con Parcela 17, todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez décimos cuadrados; con nomenclatura catastral Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 40, Circuito 01, Sección 03, Manzana 246, Parcela 105, que afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana, inscriptos los dominios de estos al Folio 23584 del año 1948, en el primer caso, y a los Folios 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se libraré oportunamente el pertinente oficio.- II. Imponer las costas del juicio a los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino de Montero, Alicia Olga Montero y Villarino, Manuel Atilio Castro Huergo, o sus respectivas sucesiones, en forma solidaria.-III. Regular en forma provi-

soria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Cittó en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 71.158,32), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ)"- OTRA RESOLUCION: "AUTO N° 16. Córdoba, martes 8 de febrero de 2022.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a lo solicitado por la parte actora y, en su mérito, rectificar la Sentencia N° 203 de fecha 16/12/2021 en la parte introductoria de los vistos y en el primer punto de la parte resolutive estableciendo que: a) el lote 386 consta inscripto al Folio N° 28584 del año 1948 y no como allí se indica (Folio N° 23584), y que hoy se corresponde con la Matrícula N° 1631479 (13); y b) los Folios N° 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, hoy se corresponden con la Matrícula N° 1631266 (13).-2. Ordenar la cancelación de las medidas de anotación de litis sobre las Matrícula N° 1631479 (13) y N° 1631266 (13), inscriptas a los Diarios N° 1877 y 1876, respectivamente, ambas de fecha 27/12/2018, y de titularidad del Sr. Huergo Manuel Atilio Castro Huergo el primero, y de los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino y Alicia Olga Montero y Villarino el segundo de los referidos, a cuyo fin por Secretaría se libraré oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la ejecución de lo dispuesto.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ).-

10 días - N° 375523 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...)Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no registrado en los planos de Catastro Provincial ni de

Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad. La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/ n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Río Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analia – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. de de Conc. de Villa Dolores, en los autos Caratulados "ANDRADA ANGELA-USUCAPION" Expte. 1206587. CITA Y EMPLAZA a los herederos de Angela Andrada. a fin que en el termino de VEINTE(20) dias. a contar desde el ultimo dia de publicacion, comparezcan a estar a derecho o a pbrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin, publíquese edictos en boletin oficial.- Fdo Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez-Altamirano Maria Carolina Secretaria.-

3 días - N° 375721 - s/c - 25/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C. Fam. 2ª- Sec. 3 de Villa Dolores, CBA. en autos "PIATTI, MARTIN EUGENIO - USUCAPION" (Expte. N° 2717886), cita y emplaza a Molina, Nieves y/o su sucesión, Miguel Gerardo Molina y/o su sucesión, Gerónimo Molina y/o su sucesión, Zoraida Molina y/o su sucesión y María Luisa Molina y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Tristán Olmedo, Luis Hilario Bazán, Jorge Suau, Fidel Montrucchio, Matías Fernández Madero, Ricardo Morelli, Jorge Enrique Suau, Benito Segundo Iglesias, Omar Matías Piatti, Secundino Bartolomé y Tristán Romero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado de Paz y la Municipalidad de Villa de Las Rosas, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-Notifíquese." FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir se encuentra designado como una FRACCION DE TERRENO ubicada en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, DEPARTAMENTO SAN JAVIER, Provincia de Córdoba. Que tiene una SUPERFICIE TOTAL de 77 HECTAREAS, mas o menos, al N, con mas terreno de la causante, al S con de José Santos Olmedo; al E Filo de las Lomas Altas, y al O, con Juan Blas Olmedo, hoy de herederos de Eduardo Rivera y Tristán Olmedo y en el sub rubro a) Titulares sobre el Dominio reza: Molina, Miguel Gerardo, arg, mayor de edad, domic. en ,Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina, Gerónimo, arg, mayor de edad, domic en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina, Zoraida, arg. , mayor de edad domic en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); MOLINA NIEVES: arg., mayor de edad, domic. en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina María Luisa, arg., mayor de edad, domic. en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5).- ADJUDICACION JUDICIAL en autos MOLINA ZORAIDA REARTES-DEC. DE HEDEREDEROS, Juz de PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES, Secret. CARRANZA, D<sup>a</sup>17289 del 19/06/1950 Calif. Firma: Conversión atr.44, Res. Gral.N° 190 del 30/7/2010.-ALTA.15/08/2018.- La presente ACCION se dirige respecto del PORCENTAJE (1/5) del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre,

entre otros, de la coheredera adjudicataria MOLINA NIEVES (exclusivamente), Propiedad empadronada en la Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba. bajo el N° 2902-046664979, Dominio F° 25.070, Tomo 101, A° 1950, y que según constancias registrales acompañadas a Fs 79/84 de autos expresan: ..." ADJUDICACION: HIJUELA DE MOLINA NIEVES: se le adjudica: I)...una fracción del inmueble inventariado en primer termino con superficie de quince hectáreas, cuarenta areas ...II) ...una fracción del inmueble inventariado al apartado cuarto con superficie de tres hectáreas, sesenta áreas " ( en ambos dentro de los limites generales consignados al describir el inmueble). Hoy Matricula N° 1626324, Departamento San Javier ( 29), Provincia de Córdoba según informe del Registro General de la Propiedad emitido con fecha 20/10/2021 y agregado a estas actuaciones el día 29/10/2021, del inmueble sito entonces en "LAS CHACRAS; PEDANIA "LAS ROSAS", DEPARTAMENTO SAN JAVIER, PROVINCIA DE CORDOBA, quedando encuadrada nuestra pretensión a un área menor del por ciento que le correspondiera a MOLINA NIEVES Titular de 15 HECTAREAS, 4000 m2 y que se ajusta a la descripción y medidas que surgen detalladamente del Plano de Mensura de Posesión (Dpto29-Serie2-N° 75764-2013) y Memoria Técnica Anexo I que consta en el Expte. Pcial. Asociado N°033'075764/2013 visado con fecha de aprobación el día 08 de Abril de 2015 por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Cba, y que fuera confeccionado por el Profesional Ing. Civil SEMPRONII Eduardo Alberto, Mat. 2407, siendo Poseedor Martin Eugenio Piatti S/ Catastro con ubicación en San Javier (29), Las Rosas (02), Las Chacras, Parcela 465.616-308.911 (Afectaría 12 Ha. 3197,84 M2), Titular según Rentas: Sucesión Indivisa de Molina Nieves, Nomenclatura Catastral: 290200000000000001EB, Propiedad Cuenta N° 2902-0466649/9, que a continuación se transcribe textualmente: "El predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado 1-2: ubicado al O con direcc. S-O, 20.00 de distancia, con áng. en 1 de 97°13' lindando con Camino Público; llegando al vértice 2, desde este y con direcc. S-E, Lado 2-3, 221.58m de distancia con áng. en 2 de 82° 49', lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau, llegando al Vértice 3 desde este y con direcc. E, lado 3-4, 54.04m de distancia con áng. en 3 de 159° 1' lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 4 desde este y con direcc. E, Lado 4-5, 117.14m de distancia con áng. en 4 de 178° 44' lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 5, desde este y con direcc. N-E,

lado 5-6, 46.10m de distancia con áng. en 5 de 117° 12' lindando con Camino Público; llegando al Vértice 6, desde este y con direcc. S-E, lado 6-7, 16.71m de distancia con áng. en 6 de 253° 26' lindando con Camino Público; llegando al Vértice 7, desde este y con direcc. N-E, lado 7-8, 146.27m de distancia con áng. en 7 de 110° 44' , lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau, llegando al Vértice 8, desde este y con direcc. N-E, lado 8-9, 274,86m de distancia con áng. en 8 de 161° 14', lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 9, desde este y con direcc. N-O, lado 9-10, 327,78m de distancia con áng. en 9 de 154° 15', lindando con Parc. Sin datos Ricardo Morelli, llegando al Vértice 10, desde este y con direcc. S-O, Lado 10-11, 175.54m de distancia con áng. en 10 de 89° 37', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 11, desde este y con direcc. S-E, lado 11-12, 20.41m de distancia con áng. en 11 de 88° 57', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 12, desde este y con direcc. S-E, lado 12-13, 25.64m de distancia con áng. en 12 de 172° 28', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 13, desde este y con direcc. S-E, lado 13-14, 12.27m de distancia con áng. en 13 de 167° 20', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 14, desde este y con direcc. S-E, lado 14-15, 29.70m de distancia con áng. en 14 de 160° 43', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 15, desde este y con direcc. S-E, lado 15-16, 26.15m de distancia con áng. en 15 de 185° 48', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 16, desde este y con direcc. S-O, lado 16-17, 44.10m de distancia con áng. en 16 de 238° 27', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 17, desde este y con direcc. S-O, lado 17-18, 33.59m de distancia con áng. en 17 de 193° 7', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo, llegando al Vértice 18, desde este y con direcc. S-O, lado 18-19, 26.57m de distancia con áng. en 18 de 187° 1', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 19, desde este con direcc. S-O, lado 19-20, 82.66m de distancia con áng. en 19 de 84° 36', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 20, desde este y con direcc. S-O, lado 20-21, 491.61m de distancia con áng. en 20 de 262° 17', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 21, desde este y con direcc. O, lado 21-22, 52.09m de distancia con áng. en 21 de 254° 14', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 22, desde este y con direcc. N-O, lado 22-1, 219.08m de distancia con áng. en 22 de

201°38', cerrando la figura lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé. Lo descripto encierra una sup. Total de 12 Ha. 3.197,84 m2. Fdo: EDUARDO SEMPRONII – Ingeniero Civil M.P 2407/3.-

10 días - N° 375795 - s/c - 31/05/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (exp- te631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapión. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapión (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el

mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIP- TO EN LA D. G .R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CAR- LOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubi- cada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Batis- tón.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costa- do Este de esta fracción. Antecedente dominal n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "ALVERDE BENJAMÍN LUIS . USU- CAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7799017", 1) Cita y empla- za a los herederos y /o sucesores de la titular registral, Sra. María Angelica Canelas de Núñez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C., y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que: a) conforme Pla- no de Mensura realizado por el ingeniero Alejandro Ignacio De La Mea MP N° 4408, Expediente Provincial N° 0033-102073/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Agosto de 2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA "O" ubicado en calle Ingeniero Olmos N° 430 del Barrio Norte de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dto. Santa

María de la Provincia de Córdoba que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 31,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con dirección Suroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 15,00 m llegamos al vértice " C"; a partir de C, con dirección Noroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 31,00m llegamos al vértice D, a partir de D, con dirección Noreste y ángulo interno de 90° 00, a los 15,m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de CUA- TROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por donde linda con: al Noreste, Parcela N° 26 de Nelly Lucía Oberlin, Matrícula N° 836.882, Cta. N° 31-06-0174274/7; al Sureste, Parcela N° 19 de Norma Beatriz Moreschi, Ma- trícula N° 449.940, cta. N° 31-060174275/5; al Suroeste, Parcela N° 24 de José L Ferreyra ( hoy ocupada por Francys Yanina Cabezas Zubieta y Noemí Elinda Merlo), Folio 197, Año 1924, Cta. N° 31-06-047736/1; y al Noroeste con calle Ing. Emilio Olmos. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.155.100, Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.155.100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta: 31.06.0173143/5, b) Que conforme a los antecedentes dominiales, expedidos por el Re- gistro General de la Provincia, FOLIO: 16730 , TOMO: 67, AÑO: 1972, el lote objeto de las pre- sentes medidas preparatorias afecta PARTE de los Lotes DOS y TRES ( parcela 025) de la Man- zana "O" ubicado en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba con una superficie total CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inscriptos a nombre de María Angélica Canelas de Núñez, por adjudica- ción ordenada por el Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, habiendo sido declarada la misma como única y universal heredera del Sr. Valerio Núñez ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo ( Secreta- rio). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).- Ofici- na:29/03/2022.-

10 días - N° 376253 - s/c - 19/05/2022 - BOE